



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Agrario de Colombia SAS
Demandado : Gersy Arley Herrera Molina
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00509-00**

La Unión - Valle del Cauca, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F. 67)	\$700.000
Gastos correo (C1. F 41,50	23.000
TOTAL	\$ 552.600

MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : **2996**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado : Gersy Arley Herrera Molina
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00509-00**

La Unión - Valle del Cauca, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8adfb721950dbaf7c8c15b89baa1ba8ed678b216e548dd9a05604c8e1512874e**

Documento generado en 14/10/2022 04:32:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>